

INUNDACIONES, IMAGINARIOS NATURALES Y CONFLICTO SOCIAL. La polémica sobre la gestión de las crecidas del Ebro

Enrique COUCEIRO DOMÍNGUEZ

Universidad de A Coruña

enrique.couceiro.dominguez@udc.es

FLOODS, NATURAL IMAGINARIES AND SOCIAL CONFLICT. The controversy on the management of floods of the Ebro

Resumen: En el desencadenamiento de los ‘desastres naturales’, y específicamente de las inundaciones, ejerce una influencia determinante un factor simbólico-cultural: la concepción dominante de la dualidad naturaleza-sociedad. Investigar los desastres supone analizar la creación social de la vulnerabilidad; al respecto, existe controversia entre las distintas aproximaciones antropológicas alrededor de las consecuencias y eficacia de las estrategias de resistencia estructural frente a las de adaptación acomodaticia, como modos de afrontar tal vulnerabilidad. Esta controversia gira en torno al ambiguo concepto de resiliencia (capacidad de recuperación y/o capacidad de adaptación). Tras revisar las distintas posiciones, se sostiene un empleo ecléctico de la resiliencia que aliente el desarrollo activo y territorialmente discrecional de las capacidades de Resistencia-Recuperación-Adaptación. Con relación a esta aproximación teórica se examina el fenómeno de las crecidas del Ebro y del proceso causal por el que su índice de retorno, y los efectos destructivos sobre vitales recursos de las poblaciones ribereñas, se han incrementado dramáticamente desde el cambio de milenio.

Abstract: There is a symbolic-cultural influence in the development of the “natural disasters”, and specifically of the floods: that of the dominant conception of the nature-society duality. The research of disasters involves analyzing the social creation of vulnerability. In this regard, there is controversy among the different anthropological approaches about the consequences and effectiveness of structural resistance strategies, compared with those of accommodative adaptation, as ways of dealing with such vulnerability. This controversy spins around the ambiguous concept of resilience (resilience and / or adaptive capacity). After reviewing the positions, an eclectic employment of resilience is sustained, in the line of encourage the active and territorially discretionary development of Resilience-Recovery-Adaptation capacities. In relation to this theoretical approach, I introduce the study of Ebro river floods, and the causal process by which its rate of return, and the destructive effects on vital resources of riparian populations, have increased dramatically since the turn of the millennium.

Palabras clave: Naturaleza/Cultura. Inundaciones. Resiliencia. Recuperación. Adaptación. Ebro
Nature/Culture. Floods. Resilience. Recovery. Adaptation

La tendencia actual en la investigación antropológica contempla los desastres como acontecimientos en los que un agente potencialmente destructivo del entorno natural o tecnológico incide sobre una población situada en una condición de vulnerabilidad producida social o tecnológicamente (Oliver-Smith, 1996, p. 303-305). Es decir, los desastres derivan de la interfaz entre sociedad, tecnología y medio ambiente. Pero en la génesis y devenir de los llamados ‘desastres naturales’ puede ejercer una influencia determinante un factor de índole simbólica, que aun operando desde el trasfondo cultural profundo de la trama, interviene decisivamente tanto en la formación de las condiciones de posibilidad de los acontecimientos desastrosos, como en la orientación de los proyectos, acciones u omisiones involucradas en la prevención, modalidad de gestión de la emergencia y reparación de sus consecuencias. El factor determinante consiste en la concepción dominante que se tenga de la dualidad naturaleza-sociedad, y del carácter bien conflictivo y antitético, bien integrativo y sintético de las relaciones atribuidas como inherentes a tal polaridad. Cuando concurren varias formas de concebir dicha dualidad, pueden provocar polémicas que son incitadas por los tipos, causas, riesgos, violencia y periodicidad de los desastres que afectan a la población; pero esas polémicas a su vez inciden en el desencadenamiento, frecuencia y tendencias de estos mismos siniestros.

La diversidad en los planteamientos de gestión de las inundaciones: estrategias de defensa, resiliencia y adaptación.

A principios de la década de los ochenta del s. XX, se abre una nueva perspectiva en antropología sobre la gestión de riesgos. Se pasa a considerarlos como elementos básicos de los entornos, reconociendo su etiología antrópica –sociocultural- en tanto que representan características *construidas* de los sistemas humanos: los desastres causados por siniestros tales como inundaciones, terremotos, etc., se reconsideran como funciones de un orden social en proceso, de la estructura de relaciones hombre-medio ambiente, y de las transformaciones históricas e infraestructurales desarrolladas sobre el tapiz del territorio. Investigar los desastres supone, por tanto, analizar la creación social de la vulnerabilidad. Sin embargo, surge un elemento de controversia cuando se contrastan los tradicionales factores de eficacia de las estrategias de resistencia estructural con los de las estrategias de adaptación acomodaticia, como modos de afrontar tal vulnerabilidad.

Así, un buen sector de antropólogos es escéptico hacia las estrategias de resistencia o defensa que, en el campo de la gestión de los desastres por inundación, han sido la tradicional respuesta de las políticas desarrollistas, proclives a la intervención mediante la construcción de grandes estructuras de contención y canalización. Por ejemplo, Morren (1980, p. 33-63) advierte que al emerger los peligros directamente de la actividad humana, la severidad del daño se produce en relación directa a la intensidad de la intervención medioambiental acometida. En esta línea, Torry, Anderson, Bain & al. (1979, p. 523), precisan los factores que influyen en las crisis ambientales: (1) las reformas surgidas de imperativos económicos y políticos extraños, que minan esas instituciones locales tradicionales que ajustaban las relaciones hombre-tierra, sustituyéndolas por la asunción gubernamental de muchas de las funciones de cuidado; (2) las lacras inherentes al aparato de decisión del gobierno, que disminuyen la respuesta efectiva de las comunidades al peligro; y (3) las transformaciones concomitantes a los usos de la tierra, que alteran el entorno físico, dando paso a nuevas fuentes de peligro. Otros autores como Klein (2007) llevan al extremo la crítica a las políticas de mitigación o defensa estructural, al denunciar programas gubernamentales perversos, que aplican el llamado “capitalismo de desastres”, estrategia que se habría puesto en práctica como “tratamiento de choque” inicial para propiciar grandes impulsos económicos, aprovechando siniestros como guerras –Irak- o desastres naturales –Katrina-. Tales perturbaciones provocarían una “tabla rasa” económica e infraestructural que brindaría la ocasión de que los programas de reconstrucción gubernamentales reubiquen estratégicamente estratos de población y recursos, y a la vez privilegien los contratos con empresas del sector privado sobre el apoyo continuo de la infraestructura del sector público. Torry & al. (1979, 525) consideran que lo que ocurre es que los poderes públicos, más bien, tienden a cometer errores costosos derivados de la falta de comunicación de la magnitud de la crisis al público, de la concesión de licencias para construcción de viviendas inadecuadas para zonas de inundación, o de la confusión en las formas de asociar los proyectos de emergencia a los objetivos de desarrollo a largo plazo.

La polémica de los especialistas en torno a la pertinencia de las estrategias de resistencia estructural, o de las de adaptación a largo plazo, se ramifica en diversas teorías acerca de cómo debe concebirse y articularse la resiliencia en el terreno de las políticas públicas frente a los peligros ambientales. Y es que la *resiliencia* es un término que adolece de una resbaladiza ambigüedad. (1) Por un lado puede entenderse como la capacidad que tiene una persona o un grupo de *recuperarse* frente a la adversidad para *seguir* proyectando el futuro. (2) Alternativamente, puede concebirse como la capacidad de un ser vivo de *adap-*

tarse ante un agente perturbador o una situación adversa. El primer sentido destaca la resiliencia como la capacidad de *restablecimiento* de un orden sistémico previamente configurado, siendo recurso para la estabilidad; mientras que el segundo, en contraste, enfoca la resiliencia como una capacidad de *transformación* desplegada en función de las mudables circunstancias del entorno, y por tanto como un potencial para el cambio¹. Actualmente, los distintos países europeos se orientan con arreglo al esquema de estrategias de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FRM por sus siglas en inglés)² conocido por su marco tetrafásico (Prevenir-Preparar-Responder-Recuperar). Dentro de este esquema, la interpretación de la resiliencia a las inundaciones varía entre Estados: algunos (Países Bajos, Polonia) desarrollan políticas más partidarias de la resistencia – estrategias proclives a mantener y desarrollar los sistemas de contención-canalización hidráulica- privilegiando las fases de Previsión y Preparación de las emergencias. Otros países (Francia) apuestan por una adaptación a largo plazo, cuidando fundamentalmente el estímulo a la Recuperación.

Hegger, Driessen, Wiering & A.,l (2016, p. 6-7) proponen hacer operativa la noción de “resiliencia a las inundaciones” como la *unión* de tres capacidades, la de resistir, la de absorber y recuperar, y la de transformarse y adaptarse. Con ello, aprovechan la antedicha ambigüedad de la resiliencia, matizando que ésta ora se consagra a consolidar el sistema, ora se manifiesta como recurso para la transformación adaptativa. Aunque no consideran una panacea la simple diversificación de estrategias de FRM para mejorar la resiliencia ante las inundaciones, estiman que es aconsejable si se desarrolla de un *modo integrado y nacionalmente específico*. Sin embargo, las tres capacidades tienden a descompensarse recíprocamente –apostar por la resistencia suele contrarrestar la recuperación, o pronunciarse por la transformación adaptativa, debilitar objetivos de resistencia-.

Wenger (2017), en contraste, al analizar las políticas frente a los desastres, previene que la resiliencia, como complemento de la estabilidad de las estrategias de resistencia, tiende a aminorar la capacidad de hacer frente a los desastres a gran escala. La razón es que el desarrollo continuo –agronómico, urbanístico, industrial- de las llanuras de inundación, posibilitado por las estrategias de defensa estructural, aun desplegando una gran capacidad de adaptación, sin embargo instaura un bucle de retroalimentación maladaptativa, pues en su ‘huida desarrollista hacia adelante’, capitalizando y poblando cada vez mayores zonas de potencial inundación, provoca una acumulación de riesgos a largo plazo, con más graves consecuencias cuando las inundaciones extraordinarias desbordan los diques (el llamado “efecto dique” o “paradoja del dique”):

“Una preocupación particular en relación con las estrategias de resistencia es que apoyan el desarrollo continuo de las llanuras de inundación, colocando a más personas en riesgo y dañando los recursos naturales de los que las sociedades dependen (...). En un circuito de retroalimentación que podría describirse como un régimen de resiliencia indeseable, esto alimenta la demanda futura de mitigación estructural, que a su vez apoya el desarrollo adicional de áreas peligrosas” (Wenger, 2017, p. 2).

Y es que al evitar la exposición al trastorno, la estabilidad deriva en un sistema que puede terminar operando sólo en el “estado estable”, con un espacio operativo cada vez más estrecho; es más, la falta de exposición a los riesgos termina por inhibir el aprendizaje de la experiencia de siniestros menores, lo que menoscaba la adaptación. Ahora bien: Wenger también reconoce que la exposición graduada a peligros no es una opción en la gestión del riesgo de desastres, pues supone más bien un elemento negativo que de facto intensifica y perpetúa el riesgo.

La citada autora propone limitar la resiliencia en la medida en que ésta tienda a apoyar un statu quo susceptible de magnificar la catástrofe: a su juicio el objetivo de planificadores y administradores de emergencias debería consistir en negociar a largo plazo vías de aumento de la capacidad de *adaptación acomodativa*, opción que requiere flexibilidad y ajuste humano, y a veces la manipulación de retroalimentaciones del sistema. Lo ilustra con una metáfora: la disposición a plegarse como el junco en lugar de resistirse como el roble. Ahora bien: añade que esta política de “cesión” frente a los embates medioambientales “aunque sea fácil de decir, (...) requiere un fuerte liderazgo político” (2017, p. 11). Evidentemente, esta propuesta adaptativista que parece apelar a una nueva modalidad de “despotismo ilustrado” para abordar el desmon-

1 La definición propuesta en la Estrategia Internacional para la Gestión de Desastres no se decanta por ninguna de esas dos opciones en exclusivo, tendiendo a una mirada más bien sintética, aunque asimismo ambigua: “Resiliencia [se define como]La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.” UNISDR 2009.

2 Cf. DIRECTIVA 2007/60/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.; Cf. Confederación Hidrográfica del Ebro (2016) Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

taje de las estrategias de defensa activa contra las inundaciones, tiene visos de ser difícilmente sostenible desde el punto de vista sociopolítico.

Desde mi punto de vista, la propuesta de Hegger y Driessen, que con su empleo ecléctico de la resiliencia recomienda el desarrollo activo y territorialmente discrecional de las tres capacidades de Resistencia-Recuperación-Adaptación, aún en tensa articulación y con discretas asimetrías, tiene la ventaja de una mayor versatilidad que planteamientos extremos de orientación unívoca y uniformizadora. Pues hasta el junco, por más que pueda doblegarse, precisa de algún arraigo sobre terreno firme para sobrevivir.

Crecidas e inundaciones del Ebro

El cambio de milenio ha marcado una inflexión dramática en la historia de las relaciones con el río Ebro de las poblaciones ribereñas que se asientan desde Logroño (La Rioja) hasta Sástago (Ribera Baja de Zaragoza). Con la crecida de 2003 se desencadena un aumento inusitado de la frecuencia periódica, intensidad y magnitud destructora de las grandes inundaciones del río, provocando de modo crónico, y sin apenas margen para la recuperación, grandes perjuicios en las infraestructuras y en los cultivos e instalaciones ganaderas que constituyen el principal sostén económico de las localidades. Con anterioridad a dicha fecha -antes y durante la progresiva regulación, a lo largo del s. XX, de las aguas del Ebro-, las grandes crecidas con efecto destructivo no fueron desconocidas, pero por su largo período de retorno resultaban extraordinarias.³

Con ello, parece paradójico que actualmente, con una mayor restricción de las grandes inundaciones -respecto a mediados del s. XX-, asociada al desarrollo de los pantanos de contención -que hacen que el volumen anual de agua del río haya decrecido invariablemente entre la década de los 60 (18286,7 hm³/año) y principios de la década de 2010 (7058 hm³/año en 2008), hasta el punto de que incluso las crecidas de los últimos años sean consideradas ordinarias por su caudal-, sin embargo se produzca, desde 2003, ese aumento constante de la frecuencia y la destructividad de las avenidas⁴. Lo cierto es que cualquier examen de procesos causales necesariamente ha de partir de la simple constatación de que el Ebro se desborda cada vez con menor volumen de agua. La paradoja se disipa cuando se observa que esta alarmante tendencia responde al incremento continuo de la sedimentación arrastrada por las aguas, que progresivamente va colmatando el cauce del río.

Desastre por la ‘transición ecológica’: poblaciones atrapadas entre el “efecto dique” y la normativa ambientalista.

Como resultado de un masivo equipamiento de presas, embalses, acequias y azudes, la regulación de las aguas de la cuenca del Ebro permitió a lo largo de la segunda mitad del s. XX un intenso proceso de ocupación agraria y de desarrollos urbanísticos de su llanura aluvial ribereña, que redujo a la mitad el territorio de dominio fluvial. A esta colonización contribuyó, además, el despliegue de un proyecto de estabilización del margen, a raíz de la gran crecida de 1961. Para prevenir ulteriores inundaciones se construyeron diques protectores continuos, azudes y escolleras de margen, evitando de este modo la erosión: un proceso que se completó en la década de los 80. El Ebro quedó encorsetado por este complejo sistema de defensa de hormigón y bloques, que si fijó eficazmente el cauce eliminando su dinámica cambiante, resultó con el tiempo muy poco efectivo en reducir las inundaciones (Ollero, 2009, p. 36-41). Como resultado de la aplicación de esta estrategia de defensa estructural, se consolidó el progreso social, económico, urbanístico y demográfico de toda la cuenca. Pero derivando de las mismas condiciones, terminaron por aflorar los efectos negativos a largo plazo, agravando intensamente su impacto desde el cambio de milenio. Inicialmente, presas y diques privaron al río de sus crecidas ordinarias, que se redujeron en número y volumen y a la par fue deteriorándose el ecosistema fluvial. Pero cuando los embalses redujeron la frecuencia de las crecidas, esa aminoración propició el depósito de gravas, lodos y materiales orgánicos, sobre todo en los tramos de

3 De todos modos, la serie es larga y pertinaz: la crecida de 1787 (10,05 m³ registrados en Tortosa); la de febrero de 1892 (3790 m³/s medidos en Zaragoza); la de octubre de 1907 (23.484 m³/s en Tortosa); diciembre de 1930 (3000 m³/s en Zaragoza); en esta misma ciudad, las de octubre de 1937 (3000 m³/s); la gran crecida de enero de 1961 (4130 m³/s, la mayor del s. XX); noviembre de 1966 (3154 m³/s); febrero de 1978 (3157 m³/s); enero de 1981 (2940 m³/s); diciembre de 1992 (2301 m³/s); o enero de 1997 (2004 m³/s), por citar algunas de las más destacadas (Datos obtenidos en Ayuntamiento de Zaragoza (2011), y “Las grandes crecidas del Ebro en Aragón: más de seis metros a su paso por Zaragoza”, *Heraldo.es* Zaragoza (12/04/2018))

4 Desde el año 2000 el intervalo entre las inundaciones rápidamente se acorta, hasta provocar una situación de amenaza crónica, que incluso se materializa alguna vez en varias avenidas dentro de un mismo año. Se suceden así las de febrero de 2003 (2957 m³/seg.), que obligó a desalojar a 1500 personas de seis localidades y anegó Pradilla y miles de Has. de cultivo, con desalojos, calles y carreteras cortadas y masas de labranza aislados; la de 2007, (2.282 m³/seg., no fue relevante por su volumen sino por sus tres picos de crecida); la de mayo de 2008 (2000 m³/seg.); enero de 2013 (1800 m³/seg.; año en el que se produjeron hasta cinco avenidas, de enero a junio); marzo de 2015 (2.542 m³/seg.; menor caudal que la de 2003, pero mayor nivel de agua, por la acumulación de sedimentos fluviales); y la de abril de 2018 (2037 m³/seg.).

“galachos” (meandros) y “mejanas” (islas fluviales). Como resultado, aumentó progresivamente la colmatación, que provocó que las estructuras de contención y defensa terminasen por inutilizarse para sujetar la presión de las inundaciones y posibilitar el desagüe del río.

En el ínterin, durante la segunda mitad del s. XX, aquella disminución inicial de las crecidas vino favoreciendo dicha ocupación agro-urbanística de los terrenos aluviales. Pero con ello, el riesgo por inundaciones fue aumentando al incrementarse progresivamente la exposición residencial y económica a los siniestros. La transformación de la dinámica hidrológica ha consistido en que las crecidas ordinarias, aún aminoradas en volumen total de agua, han llegado a equipararse en efectos desastrosos a las –antano– extraordinarias. El estrechamiento del cauce, unido al aumento sin precedentes de la sedimentación y las malezas, al dificultar el desagüe del río y *propiciar que menor cantidad de agua se desborde con mayor facilidad*, ha convertido las avenidas ordinarias en crecidas destructivas regulares, puesto que sus desbordamientos alcanzan a extenderse sobre terrenos más amplios. Y es también por ello por lo que ha disminuido rápidamente el período de retorno de este nuevo tipo de inundaciones devastadoras. En el caso de las crecidas del Ebro, por tanto, se pone de manifiesto la “paradoja del dique”.

Sin embargo, ¿qué explica que el momento de inflexión decisivo, a partir del cual se acorta rápidamente ese período de retorno de las crecidas destructivas, coincida precisamente con el cambio de milenio? Esta cuestión revela que el análisis será totalmente cojo si omite otro factor emergente desde el año 2000, de incidencia decisiva en la activación de esta siniestralidad recurrente. Un factor cuya importancia es minimizada por un sector ambientalista y el discurso político, y en cambio puesta dramáticamente de relieve por los agricultores y demás población directamente afectada en la *riera* del Ebro. Se trata de la interrupción de la ejecución, por parte de las administraciones, y la prohibición efectiva para las comunidades ribereñas, de obras de drenaje periódico del lecho del río y de la limpieza intensiva en las orillas. Esta interrupción arranca con la entrada en vigor en el año 2000 de la Directiva 2000-60-CE del Parlamento Europeo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y de su trasposición en leyes y normativas estatales y autonómicas. El nudo del problema consiste en que los drenajes y limpiezas son prácticas imprescindibles para combatir la colmatación *en las condiciones hidrológicas, tecnológicas, de ocupación, organización y usos del territorio desarrolladas mediante esa estrategia tradicional de mitigación estructural seguida a lo largo de décadas*, y que llegó a “domar” el Ebro durante el s. XX. Una estrategia que aunque hoy sea descartada como eje de la planificación, es la que sigue posibilitando las bases económicas y de radicación de toda la población ribereña, que depende totalmente de su lógica y de su tecnología. Tal interrupción de ese requisito esencial que son los drenajes y limpiezas deriva de un histórico cambio de concepción sobre la gestión pública de las aguas, que ha llegado a imponerse desde el punto de vista político-legal, y que estimula el anteponer la sostenibilidad ecológica, y la preservación de los ecosistemas fluviales sobre las formas de intervención humana –especialmente aquellas que causan una mayor “huella” ambiental, como los drenajes a gran escala-. La nueva orientación trata de limitar drásticamente las intervenciones y restringirlas a un papel acomodativo-adaptativo, desechando la primacía de la resistencia infraestructural.

Esta nueva estrategia tutelada por la Comisión Europea impone a las poblaciones ribereñas, como único recurso a largo plazo, el progresivo sometimiento a una incierta línea de adaptación acomodaticia, en la que la resiliencia escora definitivamente hacia su versión de ‘capacidad de transformación desplegada en función de las mudables circunstancias del entorno’, al descartar requisitos fundamentales de la estrategia de defensa-mitigación. La nueva situación aumenta y garantiza dramáticamente, durante la transición de un modelo de estrategia a otro, la exposición directa y continua de dichas poblaciones a los riesgos de las inundaciones, al alentar innegociablemente, mediante la supresión de medidas preventivas como los drenajes, lo que denomina la “recuperación de los cauces *naturales* de los ríos”. Esta “recuperación”, dadas las condiciones agronómicas de terrenos hasta el momento explotados conforme a la estrategia de mitigación, sólo puede suponer que buena parte de las llanuras de origen aluvial se conviertan en superficies inundables⁵, a costa de fincas, cosechas, infraestructuras de comunicación y regadío, etc., implantadas en aquellas por obra de la historia y el cultivo humanos del territorio. El problema es que este planteamiento ambientalista no propone ni proporciona a la población en riesgo modos concretos de llevar a la práctica ni la prevención, ni una adaptación resiliente y efectiva al torbellino de avenidas, como no sea la posibilidad excepcional y *paliativa* de realizar intervenciones muy limitadas sobre el cauce, o dicho abandono al río de grandes porciones de esas llanuras aluviales secularmente acondicionadas.

La dinámica así desatada desde el papel oficial no tarda en provocar una previsible siniestralidad cíclica: baste decir que en el período que abarca esta crisis persistente, 2003-2018, se contabilizan 300 millones de euros en pérdidas⁶. Y cada recurrente episodio reproduce la pesadilla colectiva de las evacuaciones preven-

⁵ O, paradójicamente, en eriales desecados durante el estiaje, como se verá más adelante.

⁶ ABC, 08/06/2018

tivas, la incertidumbre sobre lo que sucederá con las viviendas, trabajos urgentes para reparar motas que colapsan y desbordan, la angustia generalizada de noches velando en alerta por la llegada de la punta de la riada, etc. La gran sacrificada en todo este proceso es la población rural, mediante políticas diseñadas desde los despachos administrativos y la imposición, como discurso experto único, de argumentos ambientalistas hiperproteccionistas del ecosistema fluvial.

En la aplicación del plan a largo plazo, espoleta de una ‘tormenta perfecta’ al desplegarse sobre un territorio troquelado conforme a la estrategia de la defensa estructural, la Comisión Europea se reserva la redacción de la Directiva, y la supervisión de su ejecución a plazos, además de promover e imponer ese imaginario ambientalista con un fuerte componente determinista, por el cual se desarma en gran manera, y deja de justificar, la capacidad de respuesta humana –fundamentalmente rural, aunque también institucional- al nuevo imperio de “los fenómenos naturales”. Pero no será la Comisión, sino los gobiernos nacional y autonómico quienes sufran el desgaste en popularidad, al impulsar por imperativo legal comunitario una transformación sustancial de las políticas de gestión de riesgos de inundación, basada en desarrollar las medidas de respuesta y recuperación en detrimento de las de preparación y prevención. Quedan expuestos, así, al descrédito social y las protestas derivadas del mantenimiento *sine die* de la situación de indefensión e incertidumbre colectiva, al instalarse crónicamente en una postura pasiva o reticente frente a la previsión infraestructural, casi injustificable ante la población. Posición agravada cada vez que la crecida revienta motas, anega campos y malogra cosechas. Sus esfuerzos se han venido constriñendo a dotar con mayor intensidad estrategias paliativas de respuesta y recuperación. El resultado real es que con obstinada reiteración las promesas oficiales que arrambla cada riada apenas se concretan en medidas parciales de reparación, en ayudas que a veces ni llegan; y en que no se acometen las medidas estructurales integrales y de calado que los afectados consideran precisas para combatir con eficacia los efectos de los aluviones⁷. Si a ello se suman las sentencias judiciales en contra de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por omisión de ayudas a tiempo, todo ello provoca, una situación insostenible frente a la que las dos administraciones, central y autonómica, responden acelerando planes de intervención, sobre todo tras la riada de 2018. La iniciativa autonómica (Gobierno de Aragón, 2005)⁸ parece armonizar ambas versiones del concepto de resiliencia, pues si bien alienta medidas adaptativas o de transformación –por ejemplo, que agricultores y ganaderos ejecuten obras que protejan sus instalaciones, contando con ayudas financieras especiales para adecuar las infraestructuras de riego y para proteger las granjas o reubicarlas; adecuar las infraestructuras viarias en la zona inundable; y habilitación de zonas de inundación controlada en tierras indemnizadas-, sin embargo urge a combinar estas propuestas con medidas que suponen retomar con decisión elementos clave de la estrategia de mitigación estructural –actuaciones para limpiar el cauce y las riberas; agilizar el recrecimiento de embalses para aumentar la capacidad de laminación de los afluentes; ejecución urgente de obras que garanticen la protección de los municipios frente a avenidas; o reparar instalaciones del ciclo integral del agua-. Se trata de un plan ecléctico y equilibrado desde el punto de vista estratégico. A su vez, lo que proyecta el Gobierno central, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, es el despliegue del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (2016), que informa el Proyecto Ebro Life Resilience (2018), en armonía con la Directiva Europea de Inundaciones, y que se pretende ejecutar en el período 2020-2027. Un plan que se inclina por la adopción de una racionalidad adaptativista, relegando a una posición instrumental las medidas de defensa estructural, a las que ahora propone “optimizar” en lugar de fomentar como procedimientos centrales.

Respecto a las crecientes protestas de la población, la judicialización de las reclamaciones sobre daños derivados del retraso en la reparación de estructuras, y las discusiones y desencuentros entre administraciones respecto a la estrategia a seguir, es muy pertinente recordar aquí la advertencia de Wenger (2017): una perspectiva ecológica es problemática cuando se transfiere sin más a sistemas socioecológicos y a la gestión de desastres en particular; y si informa una estrategia que implique la fluctuación de las poblaciones humanas, o de elementos materiales de los que dependen éstas, hasta el extremo de su eliminación del territorio, constituirá una opción política insostenible. Permitir prosperar al componente humano del sistema es primordial. Pero aquella eliminación, incluido el desplazamiento poblacional, puede vislumbrarse en un escenario de futuro, eventualidad percibida y temida por los afectados.

Cierto es que en el caso de las crecidas del Ebro se da un recurso que puede contrapesar transitoriamente la hostilidad social frente a esta macro-opción política. El recurso es la táctica de retomar cierto control

7 Más aún, el daño económico sufrido por numerosos pueblos zaragozanos, año tras año se convierte en un doble desastre de un modo paradójico: las riadas desecan las tierras de cultivo. La razón de ello es que la tardanza administrativa en acometer obras de reparación de las infraestructuras de riegos dañadas provoca que los mismos campos que sufrieron las inundaciones no puedan sustentar cosechas por la falta de agua cuando avanza la primavera y llega el estiaje veraniego. Esta consecuencia añadida supone reclamar aún con mayor apremio. (cf. ABC, 08/06/2018)

8 Cf. También: Aragón Digital.es, 25/4/2018; Heraldo de Aragón, 22/04/2018

apaciguador de la opinión pública instilando una combinación de resignación con ciertas expectativas de intervención. Esta “resignación expectante” es inicialmente renovada tras cada nueva riada mediante declaraciones políticas y publicidad de *planes de intervención* con disposiciones concretas, pero que siempre terminan por suspenderse, sobre el argumento de los imperativos ecológico-normativos. En compensación, se organizan, activan y publicitan solícitamente medidas de *respuesta* en el curso de las riadas, con despliegue de recursos técnicos y mediáticos, y fomentando la información y la coparticipación de población, instituciones y entidades sociales implicadas. Y, aún con demoras que suponen a veces duplicar los perjuicios, también se van ejecutando medidas de *recuperación*. Es decir, la enfatización de las medidas de respuesta y recuperación de los desastres, fases posteriores del marco FRM, tiende a compensar *paliativamente* la omisión de las medidas preventivas de *mitigación estructural*, antaño prioritarias, tratando de conducir a duras penas una traumática ‘transición ecológica’ de la gestión hidrológica del Ebro.

No obstante, existe una faceta constante y callada de esta transición: impone una pronunciada pauta de desigualdad social. Son los regantes, ganaderos y habitantes de las localidades rurales ribereñas sobre quienes recae plenamente el impacto del drama reiterado que conlleva tal estrategia de bloqueo: grandes perjuicios económicos, conversión en ‘grupos mudos’, amenaza de desarraigo y una incertidumbre que progresivamente desdibuja su horizonte de futuro. Puede incluso afirmarse, parafraseando la expresión de “capitalismo de desastres” (Klein, 2007), que la estrategia seguida en esta transición opera como un “ambientalismo de desastres”, desarrollado como progresivo tratamiento de choque que provoque una gran inversión “naturalista” de las relaciones entre la población y el entorno, aprovechando las condiciones propicias para ello.

Un efecto indeseable añadido que podría acarrear la aplicación crónica de esta estrategia de traumática ‘transición ecológica’, es el que provoque y enquistee una situación cercana a la que Adams, Van Hattum y English (2009) han perfilado como “síndrome del desastre crónico” -los efectos fisiológicos y psicológicos que en el plano individual provoca un siniestro perturbador, conectados a las condiciones socioeconómicas y políticas que reproducen esta situación como problema a largo plazo e *intratable*-. Sea o no así, las pérdidas económicas, de seguridad y confianza dimanadas de la experiencia de las inundaciones pertinaces, sin duda golpean y maltratan severa y repetitivamente a los ribereños aragoneses.

El trasfondo cultural del drama: enfrentamiento de imaginarios naturaleza-sociedad.

Como proponía al principio, existe un sustrato cultural primario que informa simbólicamente el curso de la crisis y sus direcciones. Ese fundamento es la confrontación de las diferentes perspectivas de la dualidad naturaleza-sociedad, o natural/antrópico, que los distintos actores implicados en el proceso interiorizan, esgrimen, y cuyo predominio alientan. Lo cierto es que las ideas apodícticamente presupuestas acerca del estatuto ontológico de cada uno de los polos del binomio, y sobre las relaciones existentes entre ambos -de oposición, de interdependencia, o de exclusión-, inducen el tipo de percepción que los miembros de los diferentes colectivos desarrollan acerca de la problemática, movilizan sus valores y nociones acerca de lo que debe ser y cómo alcanzarlo, y permiten edificar el *rationale* argumental de sus discursos. Unos discursos que se defienden en la lucha por recibir el espaldarazo político-legal que otorgue viabilidad efectiva a las propias metas.

Descolá (2012) propone el concepto de “naturalismo”, como uno de los cuatro modos generales de concebir, a través de las culturas, las ontologías respectivas de los “existentes” -es decir, seres “naturales” y seres humanos-. El “naturalismo”, base de nuestra ontología occidental, se basa en la escisión entre una naturaleza tenida como única y universal, y una multiplicidad de culturas exclusiva y característicamente humanas, presuponiendo una discontinuidad de las ‘interioridades’ entre seres humanos y los restantes seres (sólo nosotros disponemos de conciencia, subjetividad, lenguaje, etc.); pero a la vez una cierta continuidad física, en la cual los humanos se diferencian poco, biológicamente, de los otros seres del mundo⁹. Aquí, se percibe la singularidad de la cultura como algo extraído de su diferencia con la naturaleza, *siendo cada una todo aquello que la otra no es* -un modo antropocéntrico de clasificar la realidad-.

Pues bien, para el tema que nos ocupa, todos los actores que convergen y se enfrentan en torno al problema de las crecidas del Ebro participan de esa misma emicidad ontológica naturalista¹⁰. Pero aun compartiendo esa inveterada dualidad naturaleza/cultura, que en el pensamiento moderno estructura los funda-

⁹ Cabe recordar aquí otros dos modos ontológicos de entre los cuatro posibles que propone Descolá, porque su referencia nos puede ser de utilidad en el presente ensayo. Son el que denomina “totemismo”, que destacaría la continuidad entre humanos y no-humanos tanto en la dimensión biológica como en la moral; y el “animismo”, modelo ontológico que atribuye a los no-humanos la interioridad anímico-moral de los humanos pero los diferencia de estos por su constitución biológica-corporal. El cuarto modo sería el “analógico”.

¹⁰ La inercia de tal dualidad viene de largo: como indica Besse (2014, II.1), hasta la primera mitad del siglo veinte se mantuvo la idea de que la naturaleza física constituía una realidad objetiva a describir y a explicar, exterior al hombre.

mentos de las cosmovisiones occidentales –creo que casi concluyentemente, si bien la cuestión consiste en repensar aspectos que lleva inherentemente asociados, tendiendo ahora a asumir la inserción de lo natural y lo social, y estableciendo ahí una línea de continuidad anteriormente ignorada-, resulta evidente la alineación de dichos actores en dos tendencias generales, que divergen en función de la centralidad que otorgan a una de las esferas respecto a la otra, y de la inclinación por priorizar la conservación de uno u otro aspecto del medio: el social o el natural. Estas tendencias en rivalidad (o perspectivas emic en colisión) serían la seguida por los firmes defensores de una estrategia ambientalista, que preconiza la protección y recuperación a ultranza de unos ecosistemas fluviales de los que denuncian su degradación secular por la acción humana; y la apoyada por los ribereños, demandantes de políticas de protección del hábitat sociocultural del que forman parte, dirigidas a preservar asentamientos y campos sometiendo ingenierilmente la brava naturaleza del río. Ciertamente es que esta contraposición no puede tomarse como absoluta, al existir opiniones más equidistantes, y siempre matizando las facetas del dilema en su inherente complejidad. Sin embargo:

[A] Las posturas ambientalistas drásticas pretenden “descentrar” del antropocentrismo la ontología naturaleza/cultura, pero sin sortear dicha dualidad, al conceder en su imaginario utópico la característica agencial y el protagonismo prioritariamente a ríos, vegetación y otros elementos ecosistémicos, y al vindicar para ellos una barrera de intangibilidad –es decir, cuasi-sacralizándolos-¹¹. Promueven en esta línea una serie de atribuciones susceptibles de ser legalmente defendidas, proponiendo minorar –a veces hasta la desaparición- aprovechamientos y necesidades humanas en sus actuales manifestaciones. Para ello recurren a una narrativa elaborada sobre el trasfondo de imaginarios ‘originistas’ míticamente alusivos a la “recuperación de una naturaleza primigenia”, de unos ecosistemas riparios “primordiales”, presuntas víctimas, irrederentes y degradadas, de la acción humana. Para ello ora silencian, ora estigmatizan la continua y milenaria acción antrópica que ha venido transformando, recomponiendo, introduciendo, seleccionando y modelando aquellos mismos elementos “naturales” hasta concretar el socioecológico paisaje ribereño actual. Una narrativa originista entrenzada con argumentos opuestos a cualquier estrategia de mitigación, y que entre otras cosas hiperboliza los efectos destructivos de ésta, dirigiéndose a deslegitimar cualquier discurso antropocentrado que aliente, o simplemente considere, la conveniencia práctica de dicha intervención¹². En este discurso, el ahistórico y anticultural imaginario mítico subyacente de ‘la vuelta a los orígenes’, a la supuesta época áurea de una naturaleza virgen y recónditamente “an-antrópica” (desierta de lo humano), se conjuga –adoptando una retórica cuasi-maniquea y en algo misantrópica- con dicha impugnación de las acciones antropogénicas tradicionales y modernas de intervención sobre el territorio. Debido al mantenimiento, en el eje mismo del discurso, de la dualidad categórica entre naturaleza y cultura, el descentramiento antropológico se sigue de la ilusión de establecer un orden naturo-céntrico (o eco-céntrico) simétrico e inverso. Sin embargo, los mismos usos que dan al lenguaje revelan una y otra vez, no ya la imposibilidad de esa utopía retrógrada de la “vuelta al *illo tempore* natural”, sino lo ineludible del choque con una realidad que una y otra vez refuta toda versión categórica y estanqueizadora de los elementos del citado dualismo: los términos “re-naturalizar”, “recuperar”, “devolver”, “restaurar” –y toda propuesta de convertir en “espacios protegidos” los bosques de ribera- son expresiones e iniciativas que sintomáticamente ponen de manifiesto la imposibilidad de instituir una realidad y una agencia “puramente naturales”, pues todos ellos implican la dependencia de la decisión e intervención antrópicas, y del efectivo moldeado normativo-cultural del entorno, además de apelar a ellos de facto. Conviene hacer mención asimismo de la caracterización social de los impulsores de la estrategia adaptativista, productores de esta narrativa naturo-céntrica (cf. Fundación Nueva Cultura del Agua, 2015). Se trata de especialistas académicos y asociaciones ecologistas, que intervienen y operan desde un ámbito de escala ‘general’, más amplio que el local; pero que personalmente no suelen ver sus recursos de subsistencia y adaptación expuestos a un riesgo material debido a esas “creci-

11 Unas posiciones cercanas, aunque creo que diferentes, serían las de los llamados “animalistas”, con su discurso de equiparación en un continuo jurídico-moral de animales y humanos –no de los no-humanos en general, al no referirse inclusivamente a los vegetales-, sobre una ontología que parecería converger parcialmente con la totemista. Sin embargo, la perspectiva animalista se origina en un sustrato de pensamiento muy diferente a esta última, pues se presenta como alternativa antitética respecto a la tradición naturalista emergiendo históricamente como una crítica a ésta, para lo que recurre estratégicamente a una suerte de arbitrio falaz que podemos denominar ‘prosopopeya reificada’. Un discurso cuya proyección utópica –que paradójicamente se presenta como ‘ética’- resultaría a la postre en una radical disolución ontológica humano-animal –más allá de un mero descentramiento-, con la negación obviamente de todo atisbo de jerarquía antropológica. Esto entra en colisión frontal con cualquier cosmovisión de fundamento humanista, y se erige tácticamente contra la evidencia del hecho cultural y de la generación y poblamiento de universos morales como rasgos caracterizadores del estatuto humano. En este sentido, a diferencia de los animalistas, los ambientalistas sí parecen retener un discurso presidido por una inmanente jerarquía ontológica, aunque invertida: esta vez en favor de los ecosistemas naturales *integrales* (fauna, flora y gea) frente a los antrópicos.

12 Estos aspectos se observan en la declaración de Ecologistas en Acción (2015) <https://www.ecologistasenaccion.org/?p=29572>, y en la de la asociación ecologista SEO-Birdlife, (*La Información*, 2/3/2015)

das”: circunstancia que no escapa a la percepción y reproche de los habitantes ribereños, quienes materializan y rechazan en ella una injusta asimetría social e hipocresía. Crecidas que dichos especialistas, desde su estrategia de “ambientalismo de catástrofes”, ahora exaltan, trastocadas en “provechosos desbordamientos periódicos” de las aguas del Ebro.

Pero más allá de la imposibilidad de mantener lógica y conceptualmente esa ilusión primigenia de lo natural al no plantearse superar el carácter categórico de la dicotomía, existen otros argumentos que impugnan la retórica e imaginario “originista” que informa el discurso naturalista partidario de la escisión territorial y la exclusión antrópica de los ‘santuarios naturales’. Por ejemplo, Sayre (2012), apoyándose en Steffen et al., señala que actualmente se considera empíricamente falsa a escala global la vieja dicotomía entre humanos y entorno natural, dado que la tierra, entendida como sistema, incluye a los humanos, sus sociedades y actividades¹³. Consecuentemente los humanos y sus culturas no representan una fuerza *externa* que trastorne al sistema natural, sino una parte integral e interactuante del propio sistema de la Tierra. El gran problema que se presenta, en consecuencia, al discurso ambientalista puede formularse así: ¿Cómo legitimar, pues, la preservación a cualquier coste de una presunta “pureza natural”, cuando desde antaño todos los ecosistemas están constatablemente antropizados?¹⁴

[B] De la otra banda, las argumentaciones de los moradores de las poblaciones ribereñas del Ebro, a veces perfectamente sintetizadas en las declaraciones de sus ediles¹⁵, defienden retomar con energía unas medidas estructurales de contención del río con el apoyo de las administraciones, y vuelcan sus argumentos en favor del polo social de la dualidad. Son manifestaciones que si implican una tradicional y asumida orientación desarrollista, ésta se refuerza sólidamente con una razón subsistencial que experimentan inmediata, urgente. Cuatro testimonios de ribereños sirvan de ejemplo:

“¿Se habría inundado más de 15.000 hectáreas si los embalses se hubieran drenado a finales del año pasado que estaban medios vacíos, y si hubieran limpiado los cauces de los ríos que los alimentan? Y lo más inaguantable es que esos drenajes y limpiezas, nos hubiera supuesto pagar a los españoles, ni la décima parte de lo que nos costará los costos de esta inundación.”

“Que vuelvan con el Plan Hidrológico con todas sus obras en infraestructuras, y entonces arreglarán muchos males que padecemos en España: las riadas, las sequías...”

“Sí, siempre es después de que pasa, después del riesgo, después de ir y venir con las evacuaciones, se vuelve entonces a hablar de dragar del Ebro”.

“Si sólo fuera la inundación, ¡que ya es...! Pero el problema ya no es solamente la inundación misma, sino cómo queda el terreno, los cultivos y los caminos y canales cuando les pasa por encima todo esa agua, con esa fuerza”.

“Si no dragan el Ebro, el Ebro seguirá inundando en cada crecida, eso es fijo. Y al final los que vivimos de los campos tendremos que ir para otra parte... Protegen la ribera y los pájaros... pero a las personas, a los agricultores, no nos protegen. Si cada vez lleva más grava el fondo del río ¡por fuerza el agua tiene que pasar por encima! No queda otra... y si viene crecida de arriba, en un momento brinca la orilla y las motas y todo lo que se pone por delante. Y después por el abandono se lo comen todo las zarzas y las cañotas... en la riera y en las mejanas... Y las mejanas [isletas en la corriente del río] paran todas las ramas y la madera que baja... basura, todo; ahí no hay quien entre... cada año crecen más por lo que arrastra el río. Se echa todo a perder, y no dejan hacer nada para limpiar. Está prohibido.”

Las medidas de contención y canalización, simbolizadas en la reanudación de los drenajes, se reivindicaban como apremiantes, e ineludibles. Pero a la vez, se presuponen arraigadas en una lógica inapelable de continuidad histórica, que arranca de un horizonte temporal inmemorial. Los discursos y demandas locales de los ribereños entroncan, en definitiva, en el *rationale*, ya de largo incorporado, de la resistencia estructu-

13 Así lo expresa en el sentido de que hoy en día, los científicos afirman que:

“(…) “incluso a la escala más grandiosa, la mayoría de los aspectos de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas de la Tierra no pueden comprenderse sin tener en cuenta la poderosa, a menudo dominante influencia de la humanidad” (...) Hemos entrado en un nuevo tiempo geológico apodado el Antropoceno. Como esta armoniosa relación entre humanos y naturaleza se rompe, los dos polos del dualismo se hacen difíciles de separar; no están tanto rompiéndose como fusionándose en algo irreconocible, o no cognoscible, en términos de nuestros conceptos heredados.” (Sayre, 2012, p. 58)

14 Y en consecuencia, según el propio Sayre (op. cit., p. 61), “(...) entre los ecologistas y especialmente los ambientalistas, la idea de los impactos antropogénicos penetrantes y de larga data golpea los acordes ideológicos profundos. Sin una naturaleza prístina y original no tocada por los humanos, ¿cómo se puede definir el medio ambiente a proteger o preservar?”

15 *El Periódico de Aragón*, 15/03/2010; *El Periódico de Aragón*, 26/05/2016; *Heraldo.es*, 17/04/2018

ral. Pero tales predicados se ven forzados a cotejar esa lógica con la desconcertante experiencia sufrida de unas inundaciones que pertinazmente se agravan en la misma medida en que se incrementan los cuantiosos perjuicios propios y el desengaño por una respuesta administrativa exenta de la eficacia de otros tiempos. En suma, esta postura supone una decidida oscilación hacia el significado y el valor humano del territorio, y en apoyo de las medidas de intervención artificial. Esta posición se erige sobre una concepción resuelta y expresamente antropocéntrica de la realidad, que si bien se ve actualmente refrenada por la conciencia del protagonismo del discurso ecológico –lo que les lleva a matizar que ellos también están por el respeto de la naturaleza fluvial-, resulta simétrica y opuesta, en cuanto al modelo jerárquico que invoca, culminante en la sociedad humana, a la predicada por los ambientalistas, aun cuando se encuentra trabada por la misma inexorable dualidad categorial sociedad/naturaleza.

El enfrentamiento discursivo toma consistencia imaginaria en torno a un par de símbolos, los “dragados” y las “crecidas”, que condensan los sentidos de sendas ambiciones y la pareja contundencia resolutive de los medios para lograrlas. Cada símbolo asimismo representa un valor dominante para cada perspectiva, y se invierte en antivalor último para la opuesta. Pero la contraposición no se produce en un limbo de disputa teórica, sino en una cenagosa confrontación político-legal, económica y vital, donde convergen diversas polarizaciones sociológicas agravantes (políticos/ciudadanos; urbano/rural; legos/especialistas; normativa/sentido común experiencial) y que tiene sus *loci* tanto en el parlamento autonómico, en los juzgados y en la prensa, como sobre los lodos de los campos anegados. En consecuencia, se exacerbaban los respectivos sesgos discursivos, pujando unos hacia el polo natural-ambientalista, y otros hacia el antrópico-intervencionista. Y así se alimenta una inercia en la que el enfrentamiento se cronifica, pues induce intransigencias que difícilmente pueden ser navegadas y mediadas por los terceros en discordia, los responsables de las decisiones y planes administrativos. Representantes que en las crecidas se ven abocados una y otra vez a nadar, tratando de guardar la ropa de la autoridad y el voto; pero que también están atrapados en el profundo vórtice imaginario-cultural del binomio natural/antrópico, cuya brecha categórica les dificulta alzarse con un discurso propio de síntesis que zanje el debate, e impulse una solución práctica.

A pesar de ello, algunas iniciativas administrativas, aunque no logren superar la citada dualidad inherente a la concepción occidental del hábitat, al verse empujadas por la emergencia reiterada del problema y por la consciencia de la colisión de cosmovisiones y éticas, han llegado a articular esas estrategias de actuación ya consignadas anteriormente, que revelan un cierto diseño mixto o combinatorio, dirigido a dar alguna satisfacción a ambas tendencias. Así lo intenta el proyecto Life Ebro Resilience del MAGRAMA (2018), con su inclinación hacia una política de adaptación a medio plazo combinada con una “optimización” de las medidas estructurales; pero en mayor medida el Plan Medioambiental del Ebro de la DGA (2005), orientado a conciliar medidas de mitigación con medidas de adaptación resiliente.

Conclusión. Una estrategia de actuación posible: eclecticismo y modificación de la dualidad conceptual ante un Ebro antropocénico.

Podría pensarse que estos planes de actuación presentan un flanco débil en su falta de definición de un objetivo inequívoco al que pretendan llegar, en la medida en que su estrategia de conciliación adopta un carácter más ecléctico que sintético. Pero ese eclecticismo, aun viniendo forzado por la presión de la tenaza formada entre la normativa ambientalista europea y el clamor popular, en mi opinión constituye, per se, un esbozo de respuesta consecuente al carácter complejo y continuo de la realidad metadiscursiva: pues aunque no supere o sustituya conceptualmente la dualidad, sí ensaya a atemperar el rigor de una tosca confrontación categorial, comenzando a reemplazar ésta con un posible modelo de la realidad como continuidad bifactorial. Para ello, las administraciones asumen de facto, en sus planes, el cimientio bio-ecológico del hábitat humano, y el carácter antrópico de una naturaleza desde hace tiempo inmersa en la era ‘antropocénica’. Es decir, quizá forzadas por las presiones de uno y otro lado, y desde su obligación de desarrollar la gobernanza sobre una base social lo más amplia posible, terminan por suponer una admisión intuitiva y fáctica del continuum físico-cultural que es el hábitat; un compuesto ecológico e histórico, natural y cultural, artificialmente silvestre, y ecológicamente social, para el que, hay que reconocerlo, no disponemos de categoría lingüística ni alternativa ontológica viable que asuman y superen la ambigüedad con la que nos lo representamos; pero al que no queda otra solución que manejar. Un paisaje en el que siempre el *hábitat* se configura recíprocamente con una u otra forma de *habitus* cultural.

Tales planes recientemente desplegados por las administraciones, aunque muestren a veces equidistancias salomónicas, presentan una orientación que considero virtuosa si a largo plazo llega a materializarse en la práctica: comienzan –no sin ambigüedades y oscilaciones- a inculcar una visión compensada de lo que debe ser la resiliencia. Esta resiliencia no debe gravitar totalmente sobre un medio ambiente ripario que agonice y se degrade encorsetado entre infraestructuras de hormigón; pero tampoco debe concernir desequilibradamente a los esfuerzos e improbables resultados de un cambio cuyo peso únicamente recaiga sobre la vida y haciendas de la población rural de la cuenca.

Todo ello conlleva la necesidad de asumir el básico condicionamiento ecológico del hábitat social humano, cultivando consecuente y metódicamente la sostenibilidad ecosistémica e hidrológica del medio, a partir de extender la actuación preservadora a la totalidad de un macrosistema mucho más amplio que el delimitado por los intereses económicos, infraestructurales y habitacionales. Pero dicha necesidad queda entrenzada con la exigencia no menos terminante de asumir en proyecto y práctica la *historicidad* involucrada en la misma evolución de los ecosistemas naturales, inherente a su irreversible carácter antrópico; su condición cambiante y *moldeable*, en equilibrio permanentemente inestable, y en el que, también por mediación de las intervenciones humanas, los rasgos topográficos, geológicos o hidrológicos y los integrantes de su biota, se van sucediendo en el tiempo a mayor o menor ritmo, apareciendo, eclipsándose, acrecentándose o rarificándose unos u otros, mientras van desarrollando nuevas interrelaciones de comensalidad, parasitismo, simbiosis... o de reconocimiento y tutela. Una evolución ‘natural’ que se imbrica con la historia social, pues en ella interviene axialmente la acción humana¹⁶. A propósito, esta nueva concepción dinámica de la condición natural justifica desechar la tendencia a proyectar los ecosistemas como objetos de rigurosa “fijación” patrimonial establecidos a la arbitraria imagen de los “estados climáticos”, petrificados en un pretendido equilibrio permanente –norte imaginario en torno al que gravita usualmente la concepción ambientalista a ultranza–.

El caso es que la antedicha planificación ecléctica que tratan de impulsar las administraciones se correspondería con un posible modelo español, operativamente equilibrado, precisamente de aquella noción de “resiliencia a las inundaciones” de Hegger & al, arriba presentada, basada en la unión de las tres capacidades, resistir, recuperar, e irse transformando adaptativamente; y evitando, mediante alguna fórmula de contrapeso, que la ejecución de estrategias de resistencia vaya en menoscabo de las de transformación adaptativa, o que éstas debiliten hasta el abandono la mitigación estructural. Es decir; desarrollar una estrategia versátil y multifuncional que conjugue ambas concepciones del término “resiliencia”: ‘capacidad de recuperación’ y ‘capacidad de adaptación’.

No obstante, en el futuro, lo más probable es que tal intento de concertación se vea abocado a concretarse en una sostenibilidad “combinada”; un equilibrio inestable condicionado por una tensión mantenida e incómodamente crónica. Mantenido, porque la rivalidad y fricciones entre los discursos e iniciativas ambientalistas y los desarrollistas es previsible que se prolongue –hay que recordar que la dimensión cultural cobra realidad como concurrencia interpretativa, traducida en debate ideológico ante todo en sociedades complejas donde los intereses sectoriales suelen entrar en conflicto–. Incómoda, porque esta sostenibilidad puede acarrear el retranqueo parcial de motas para ensanchar el cauce inundable, la limitación de limpiezas y evitación de todo desarrollo agroindustrial ulterior de áreas en peligro de inundación; pero también la reparación de escolleras, construcción de esclusas, canales de derivación y elevación de carreteras para preservar la viabilidad del hábitat humano ya existente. Y además, puede conllevar el mantener protegidas áreas ribereñas de alto valor ecológico (como las encuadradas en la Red 2000); pero también el refrenar la considerable proliferación de esos “santuarios” con vocación de baldíos: los llamados parques naturales que, junto a sus zonas de influencia perimetrales también sometidas a restricciones, suelen suponer una auténtica amortización territorial de nuevo cuño, que a menudo restringe o suspende normativamente los usos locales del medio, y cuya eficacia conservacionista hoy es, además, controvertida. Todo ello comporta que, aunque nuestro marco de representaciones continúe erigiéndose sobre la oposición de ideas ‘naturaleza / sociedad’, profundamente asumida como eje de nuestra cosmovisión, o derivaciones suyas como ‘salvaje / artificial’, por un lado abandonemos su conexión semántica con *implicata* espurios como ‘prístino’/‘alterado’, ‘inculto’/‘desarrollado’, o ‘puro’/ ‘degenerado’, pues estos confunden e inducen tenas disputas que dificultan la integración de un hábitat siempre socio-ecológico o físico-cultural. Y por otro lado, que entendamos efectivamente aquellas categorías como aspectos o factores del espectro único de la realidad global, pues en este hábitat, “naturaleza” y “sociedad” siempre se encuentran incursas en un continuo dialéctico de recíproca conformación, interacción y condicionamiento. Así, “lo natural”, factor que aporta consistencia material y limitaciones al modo de vida, sin embargo siempre resulta percibido, definido, construido y transformado por los hombres, en los términos, símbolos, normas y procedimientos brindados por el otro factor concurrente, la tradición sociocultural que estos hayan incorporado.

Pero una vez afirmada esa continuidad, hay que recordar que se trata de una realidad a la vez compleja (compuesta). Por ello presento, para terminar, una objeción crítica a la idea igualadora expresada por Descolá en su propuesta de superación y abandono de la occidental perspectiva “naturalista”. Encuentro

16 O como recoge Bresse (2014, II.2) apoyándose en Paul Ricoeur, a partir del s. XX, “la significación, ética y ontológica, de las relaciones entre el hombre y la naturaleza se modifica de un modo muy profundo, incluso se invierte: la naturaleza, de la cual se podía pensar hasta entonces que ofrecía un conjunto de condiciones estables para el despliegue de la historia humana, algo así como un abrigo bajo el cual el drama humano podía desempeñarse, se halla, de ahora en adelante, a la inversa, “sometida al cuidado del hombre”, al cual se le atribuye una responsabilidad nueva”.

erróneo suponer que esta perspectiva se estructure conforme a un principio de simetría equiestatutaria entre ambos aspectos o factores, natural y social. Esa estimación se apoya en la constatación de que, en tanto que humanos, indefectiblemente nuestros modos de percibir, clasificar e intervenir sobre la realidad sólo se verifican y organizan con arreglo a una u otra tradición cultural dada, sus categorías, disposiciones, e instrumentos: y por tanto son modos moralmente orientados por valores y reglas; y además, modos que habitualmente no se someten a un distante escrutinio teórico, sino que consisten en disposiciones volcadas a la praxis vital. La continuidad socioecológica que barajo no se acoge a una fórmula ontológica similar a la del “totemismo”, dada la evidente imposibilidad de encontrar y exigir¹⁷ entre los no-humanos, más allá de una etología animal presidida por los instintos, ningún atisbo de ajuste racional y consciente a comportamientos éticos, normativas o responsabilidad en el ejercicio de derechos y obligaciones. Y aún en menor medida, si cabe, se adhiere a un modelo “animista”, que además de asumir esa continuidad moral –para nosotros occidentales, imposible- entre las “interioridades” de humanos y no-humanos, idea la existencia de radicales brechas ontológicas entre las características biofisiológicas de los seres vivos (modelo dispar y a contrapelo de las amplias evidencias empíricas acumuladas por la biología, la paleontología humana, etc., respecto a la filogenia evolutiva). Pues bien, de esa evidencia del carácter esencialmente cultural de los modos humanos de concebir, habitar y modificar la realidad, deriva asimismo la exigencia de reconocer y admitir la influencia axial de un principio de jerarquía¹⁸ ontológica y moral, en virtud del cual ese espectro bifactorial que es el hábitat, aún dada su continuidad y el recíproco condicionamiento entre sus aspectos, se organiza e integra humanamente por distinción y englobamiento de los procesos naturales mediante el interés, tutela e intervención culturales. En suma, no se trata de rechazar el modelo de ontología naturalista con su doble dimensión, discontinua en lo cultural y moral entre humanos y resto de los “existentes”, y continua en lo biofísico (o en un sentido más amplio, podríamos decir en lo ecológico); pero sí se trata de repensarlo. Se trata de introducir el principio de oposición jerárquica en el eje de esa dimensión “interior” en la que destacamos, de modo que esta singularidad ético-racional de la conciencia y la agencia humana, que marca precisamente su discontinuidad respecto a la de los no-humanos, se enderece a reconocer, regular y tutelar *holística, responsable y ejecutivamente* la sostenibilidad de la segunda dimensión, pues de esta, de la subsistencia de este continuo de “exterioridades” biofísicas interactivas e interdependientes, depende, a su vez, la sostenibilidad de todo sistema socio-ecológico, incluido el global, el “ecosistema-mundo”. En esto consistiría esta fórmula de continuidad jerarquizada sociedad-naturaleza: no tanto en un modelo de medio ambiente proyectado como una realidad en equilibrio estático, y exclusivamente antropocéntrica –aunque la humanidad, y toda humanidad local, también debe necesariamente habitar, y habitar, ese centro sistémico ahora participado por el conjunto de “existentes”-, como sobre todo en uno culturalmente antropocéfalo, en el sentido de antropro-regulado; un modelo en donde se dé una interacción protagonizada por la agencia e iniciativa humana, y dirigido a una realidad histórico-evolutivamente dinámica. Una realidad en la que la capacidad de resiliencia –en ambos aspectos, recuperación y cambio adaptativo- sea proyectada e inducida tanto en el componente no-humano (biota y gea) como en el humano (que como sujeto individual y colectivo, único capaz de agencia racional y moral, es a quien propiamente cabe exigir esa responsabilidad sobre la resiliencia). Siguiendo esta lógica, una propuesta teórica que acompañe y conduzca esos arriba citados “tanteos eclécticos», propiciados por las administraciones, hacia una síntesis más duradera y que inaugure un nuevo horizonte de organización de las relaciones entre sociedad y entorno –ribereños y ribera- en la cuenca del Ebro, podría sintonizar, en fin, con la estimación que cierra el artículo de Besse (2014, II.3); la cual, creo que inequívocamente involucra como eje central el principio de jerarquización que antes sugerí –las cursivas son mías-:

“la cuestión de las relaciones entre naturaleza y cultura no es más hoy en día, parece, la del acuerdo o del desacuerdo entre dos mundos territorialmente distintos. Sería más bien la de la *delimitación y de la articulación, en el seno mismo de la cultura*, de lo que puede ser designado, pensado, vivido, como “la naturaleza”.”

Bibliografía

Ayuntamiento de Zaragoza, Ed. (2011) *El Ebro desbordado. Una historia de las crecidas del río en Zaragoza*. Zaragoza: Ayto. de Zaragoza.

17 Al menos desde nuestra mirada y experiencia occidentales.

18 En el sentido de “jerarquía” perfilado por Dumont (1987, p. 278): “A distinguir del poder o mando: orden resultante del empleo del valor. La relación jerárquica elemental (u oposición jerárquica) es aquella que se da entre un todo (o un conjunto) y un elemento de ese todo (o conjunto), o *también entre dos partes referidas al todo*; se analiza a través de dos aspectos contradictorios de diferente nivel: distinción en el interior de una identidad y *englobamiento del contrario*. La jerarquía es así bidimensional (...)”

- Descolá, Philippe (2012) *Más allá de la naturaleza y de la cultura*. Madrid: Amorrortu.
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de Octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. DO L, 327.
- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación DO L, 288
- Dumont, Louis (1987) *Ensayos sobre el individualismo*. Madrid: Alianza.
- Hegger, Dries L. T.; Peter P. J. Driessen, Mark Wiering & al. (2016) “Toward more flood resilience. Is a diversification of flood risk management strategies the way forward?” *Ecology and Society*, 21.
- Holling, C. S. 1973. “Resilience and stability of ecological systems”. *Annual Review of Ecology and Systematics* 4:1-23
- Klein, Naomi (2007) *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. New York: Metropolitan Books.
- Morren, G. (1980) “The rural ecology of British drought 1975-76”. *Human Ecology*, 8, 33-63.
- Oliver-Smith, Anthony (1996) “Anthropological Research on Hazards and Disasters”. *Annual Review of Anthropology*, 25, 303-328.
- Ollero, Alfredo (2009) “El río Ebro, columna vertebral de Aragón: valor ambiental y amenazas” *Foresta*, 43-44.
- Redacción y desarrollo del plan medioambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca* (2005). Zaragoza: Departamento de Medio Ambiente–Gobierno de Aragón.
- Sayre, Nathan F. (2012) “The Politics of the Anthropogenic” *Annual Review of Anthropology*, 21, 57-70.
- Torry, William; William A. Anderson; Donald Bain & al. (1979) “Anthropological Studies in Hazardous Environments: Past Trends and New Horizons” *Current Anthropology*, 20, 517-540.
- UNISDR 2009. Ginebra, ONU: 28-29.
- Wenger, Caroline (2017) “The oak or the reed. How resilience theories are translated into disaster management policies”. *Ecology and Society*, 22 (3): 18.
- Zaman MQ. (1991) “The displaced poor and resettlement policies in Bangladesh”. *Disasters*, 15, 117-25.

Enlaces Web

- Besse, Jean Marc (2014) “Naturaleza y cultura”. *Hypergeo*.
Rescatado de: <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article280>.
- Ecologistas en Acción (2015) “Crecidas del Ebro, medidas contraproducentes y declaraciones oportunistas” Rescatado de: <https://www.ecologistasenaccion.org/?p=29572>.
- Fundación Nueva Cultura del Agua (2015) “Por unas medidas sostenibles y eficaces frente al riesgo de inundaciones” Rescatado de: <https://fnca.eu/38-observatorio-dma/observatorio-dma/569-por-unas-medidas-sostenibles-y-eficaces-frente-al-riesgo-de-inundaciones>.
- Plan de Gestión del riesgo de inundación del Ebro (2016) - Confederación Hidrográfica del Ebro – Ministerio para la Transición Ecológica. Rescatado de: <http://www.chebro.es/PGRI/presentacion-pgri.html>.
- Proyecto Ebro Life Resilience (2018) – Confederación Hidrográfica del Ebro – Ministerio para la transición ecológica – Rescatado de: <http://www.lifeebroresilience.com/>